



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 34827/2011 República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 450/11 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 450/11, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Investigador Formado a nivel de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Área Filosofía para el Centro de Investigaciones de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

rn

81


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 1020



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP. EXP.UNC. 0034827/2011

VISTO:

La nota elevada por el Centro de Investigaciones, por la cual solicita el llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Investigador Formado, a nivel de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, para el Area Filosofía; y

CONSIDERANDO:

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Investigadores Formados;

que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha constatado que los Profesores propuestos como titulares y suplentes del Jurado del concurso que se tramita por el expediente de referencia, así como los observadores cuya designación se solicita, cumplen con los requisitos previstos en la reglamentación vigente, Resolución H. Consejo Directivo N° 353/05 de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y su modificatoria;

que la Comisión de Enseñanza ha evaluado la pertinencia de los antecedentes académicos y profesionales de cada uno de los Profesores;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de setiembre de 2011, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: **LLAMAR** a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación en la presente resolución para la **CENTRO DE INVESTIGACIONES**.

ARTICULO 2º: **DESIGNAR** al siguiente tribunal y observadores que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>AREA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u> <u>Titulares</u>
FILOSOFIA	Investigador Formado— Adjunto Semi-exclusiva 1 (uno)	— SAAL, Aaron L.(UNCba.) ✓
		— RUIDREJO, Angel A. (UNSalta) ✓
		— DEZZUTO, Flavia (UNCba.) ✓
		— Egr. LODEYRO, Penelope ✓
		— Est. CASTELLANO, Federico ✓
		<u>Suplentes</u>
		— KALPOKAS, Daniel (UNCba.) ✓
		— PARUELO, Jorge O. (UBA) ✓
		— DONDA, María Cristina (UNCba.) ✓
		— Egr. TORRANO, Andrea ✓
		— Est. FARGA, Gisel ✓

Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP. EXP.UNC. 0034827/2011

//

ARTICULO 3º Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº 450

Tgv.

Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades